

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 28 de ENERO del 2008

Vistos; el expediente Nº 0764-2008, sobre autorización de viaje de Don Henry Leonidas GOMEZ MORENO;

CONSIDERANDO:

Que, el interesado solicita autorización de viaje del 31 enero al 02 febrero del 2008, para participar en calidad de expositor en el VII Congreso Regional Latinoamericano de Oncología en la Charla Titulada "Opciones Terapéuticas tras uso de Taxanos y Antraciclina", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s", artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA ;

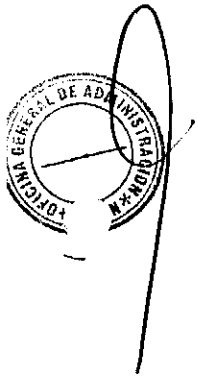
Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el Viaje de Don Henry Leonidas GOMEZ MORENO, Médico Oncólogo, Nivel-1, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la ciudad de Santiago de Chile, del 31 de enero al 02 de febrero de 2008, quien participará en calidad de expositor en el VII Congreso Regional Latinoamericano de Oncología en la Charla Titula "Opciones Terapéuticas tras uso de Taxanos y Antraciclina".

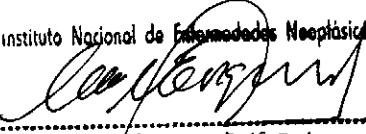
Artículo Segundo.- El citado profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.

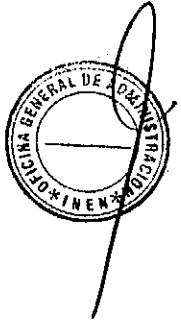




Artículo Tercero.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General



DISTRIBUCION:

- () Control de Asistencia
 - () Selección y Capacitación
 - () Interesado
 - () Legajo
 - () Archivo
- CVR/MNP/ACM/OCE/cmr.